

Séptimo.—Aprobación del acta o, en su caso, designación de Interventores para la firma de la misma.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar que está a disposición de los socios, para su examen, en el domicilio social, el texto íntegro de todos los acuerdos que integran el orden del día, la documentación que los soporta y el informe del Consejo de Administración pudiendo los socios solicitar la entrega o envío gratuito de la referida información.

En Barcelona, 20 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Antonio Estabanell Buxó.—34.497.

ESTACIÓN DE AUTOBUSES DE BADAJOZ, S. A.

Junta general ordinaria

De conformidad con los Estatutos sociales, el sr. Presidente convoca a los sres. accionistas a Junta general ordinaria de Estación de Autobuses de Badajoz, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 26 de junio de 2008, a las 12.00 horas, y, en su caso, al día siguiente, en igual horario, en segunda convocatoria, en la sala de Juntas del domicilio social, calle José Rebollo López (estación de autobuses), de Badajoz, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de cuentas anuales, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aplicación de resultado.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Facultar para elevar a público los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta.

Los documentos a que se refiere el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas están a disposición de los señores accionistas, pudiendo obtenerlos de forma inmediata y gratuita en el domicilio social.

Badajoz, 21 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús López Torralba.—34.675.

ESTAELECTRICA EUROPEA, S. L.

Don Bartolomé Ventura Molina, Secretario del Juzgado de lo Social número 38 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 22/08 seguido en este Juzgado, a instancia de doña María del Mar Arza Herves contra Estaeléctrica Europea, S.L., con C.I.F. B-83573824, en ejecución de sentencia de fecha 20 de noviembre de 2007, se ha dictado auto de fecha 7 de mayo de 2008 declarando la insolvencia de la ejecutada en la cantidad de 816,65 euros de principal, más 81,66 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 7 de mayo de 2008.—El Secretario Judicial.—31.631.

ESTANCIA HOTELERA, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social, calle Isaac Albéniz n.º 3, de Peguera, el día 25 de junio de 2008 a las 17 horas, en primera convocatoria, y el día 26 de junio de 2008 en el mismo lugar, a las 17 horas en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio de 2007

(Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión y Memoria) e informe de la Auditoría.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores y de su retribución.

Cuarto.—Renovación del nombramiento de Auditores.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta General.

Sexto.—Informe sobre las sociedades participadas.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Conforme a lo previsto en el artículo 212 de la L.S.A., se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste a obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la consideración de la Junta, así como solicitar el envío gratuito de un ejemplar de los mismos.

Peguera, 2 de mayo de 2008.—Presidente del Consejo de Administración, Andrés Homar Gelabert.—31.485.

ESTEVE GALVAÑ, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en Las Palmas de Gran Canaria, en la calle Obispo Encina, número 11, 1.ª planta, el día 26 de junio de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, y, si procediere, el día 27 de junio de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), de la gestión del órgano de administración y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2007.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de mayo de 2008.—Eduard Galvan Carratala, Administrador Solidario.—31.502.

ESTUDIO-5 DE GESTIÓN Y PROYECTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

HERINVER GRUPO INMOBILIARIO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA UNIPERSONAL (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales de Accionistas/Socios de las Estudio-5 de Gestión y Proyectos, Sociedad Anónima y Herinver Grupo Inmobiliario, Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal celebradas el día 16 de mayo de 2008 adoptaron, entre otros, el acuerdo de fusionarse mediante la absorción de Herinver Grupo Inmobiliario, Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal por parte de Estudio-5 de Gestión y Proyectos, Sociedad Anónima.

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los Sres. accionistas y acreedores de las sociedades mencionadas de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión. Igualmente, se hace saber el derecho de los acreedores a oponerse a esta fusión, en los términos previstos por la Ley.

Madrid, 16 de mayo de 2008.—Don Manuel Camilo Hermo Patiño, Administrador Único de Estudio-5 de Gestión y Proyectos, Sociedad Anónima.—Doña María José Gutiérrez Galarza, Administradora Solidaria de Herinver Grupo Inmobiliario, Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal.—33.469. y 3.ª 23-5-2008

EURO CASA HOGAR 2001, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento numero 43/07 y numero ejecución 129/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Miguel Ángel Torrubiano Martínez, contra Euro Casa Hogar 2001, S.L., sobre reclamación por despido, se ha dictado resolución de fecha 6 de mayo de 2008, cuyo apartado a) de la parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar a la ejecutada, Euro Casa Hogar 2001, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 3.145,41 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 6 de mayo de 2008.—Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.—30.910.

EUROMATIC, S. A.

Junta General de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en la calle Gran Vía, n.º 78 - 2.ª Planta, de Madrid, el día 25 de junio de 2008 a las diez horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio 2007.

Segundo.—Distribución del resultado de ejercicio 2007.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General e informe de Auditoría de cuentas de la sociedad conforme lo establecido en el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Nota: Las personas apoderadas que acudan a esta Junta en nombre de los accionistas de la compañía, deberán presentar apoderamiento bastante con arreglo a las normas establecidas en el Art. 106 y 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de mayo de 2008.—El Administrador único, Félix Reigía Falcón, por «Reifaval, S. L.».—34.618.

EUROMUTUA, FONDO DE PENSIONES

(En liquidación)

Por acuerdo de la Comisión de Control del Fondo de Pensiones, se aprueba disolver—con fecha 30 de abril de 2008— Euromutua, Fondo de Pensiones, por no existir participe ni beneficiario alguno en el único Plan de Pensiones que integra este Fondo; publicándose los siguientes estados financieros—debidamente auditados a la citada fecha— para general conocimiento (Balance en euros).

	Euros
Activo:	
Deudores	11.375,24
Administración Pública.....	11.375,24
Tesorería	6.455,37
Bancos cuenta corriente	6.455,37
Total Activo.....	17.830,61